Superintendencia del Mercado de Valores

Sanciones por Conductas Infractoras a la Ley del Mercado de Valores y sus Reglamentos

No.	Número de Resolución	Fecha	Descripción de la Infracción	Sancionado	Norma Infringida	Tipo y monto de la Sanción
1	SMV-66-2022	21-feb-22	Infracción muy grave, al permitir la realización de actividades que escapan del giro de las autorizadas en el mercado de valores.	Karina Hernández	Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 1999 (Artículo 269, numeral 1, literal c y g y Artículo 271) Acuerdo 5-2014, Artículo 18.	5,000.00
2	SMV-67-2022	21-feb-22	Infracción muy grave, grave y leve, por recibir y otorgar préstamos tanto bajo el esquema de préstamos mutuos de valores, generando ingresos superiores a la actividad principal.	Plus Capital Market, Inc.,(en liquidación forzosa)	Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 1999 (Artículo 269, numeral 1, literal c y g; numeral 4, literal f. Artículos 54 y 55 del Texto Único del Decreto Ley No. 1, Artículo 270, numeral 2, literal a, b y c, y el Artículo 271)	50,000.00
3	SMV-120-2022	05-abr-22	Infracción leve, como resultado de la omisión en el ejercicio de las funciones de Ejecutivo Principal	Jeannette Prado Rodríguez	Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999, Artículo 271 y artículo 3 y artículo 18, numerales 2, 3, 8 y 9 del Acuerdo 5-2014 y Artículo 21, numeral 3, literal a del Acuerdo 02-2011.	2,500.00

4	SMV-242-2022	28-jun-22	Infracción muy grave por omitir, retardar y/o negar información respecto a requerimientos realizados por la Superintendencia del Mercado de Valores. Infracción leve respecto a la negligencia en el ejercicio de sus responsabilidades como Ejecutivo Principal.	Aníbal de la Ossa	Infracción muy grave por los artículos 269, numeral 1, literal g del Texto Único del Decreto Ley de 1999. Infracción leve por el artículo 8, ordinal 10 del Acuerdo 10-2015. Infracción al artículo 68 del Decreto Ejecutivo 126 del 16 de mayo de 2017, numeral 2, literal a.	Amonestación pública
5	SMV-243-2022	28-jun-22	Por omitir y retardar información respeto a requerimiento realizados por la SMV y permitir el hecho que como Asesor de Inversiones, se compartieran oficinas con otra entidad, atentando contra la confidencialidad que debe tener un sujeto regulado.	ATIVA CAPITAL S.A.	Infracción muy grave de acuerdo con el artículo 269, numeral 1, literal g, del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999. Infracción leve respecto a la negligencia en el ejercicio de sus responsabilidades conforme el Artículo 10, ordinal 6 del Acuerdo 01-2015	7,500.00
6	SMV-243-2022	28-jun-22	Por omitir y retardar información respeto a requerimiento realizados por la SMV y permitir el hecho que como Asesor de Inversiones, se compartieran oficinas con otra entidad, atentando contra la confidencialidad que debe tener un sujeto regulado.	Joselín Áviles	Infracción muy grave de acuerdo con el artículo 269, numeral 1, literal g, del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999. Infracción leve respecto a la negligencia en el ejercicio de sus responsabilidades conforme el Artículo 18, ordinal 1 y 2 del Acuerdo 05-2014	5,000.00

7	SMV-243-2022	28-jun-22	Realizar actividades prohibidas, al caso, realizar funciones propias de Ejecutivo Principal.	Roimarlys Chirino	Infracción muy grave de acuerdo con el artículo 269, numeral 1, literal g, del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999, en atención a lo preceptuado en el artículo 255.	5,000.00
8	SMV-346-22	14-oct-22	Infracción muy grave por ejercer el rol de oficial de cumplimiento o ejecutivo principal de la casa de valores, sin la licencia.	Alcides Carrión	Artículo 269, numeral 1, literal e, en concordancia con el artículo 76 y 255 del texto único del Decreto Ley 1 de 1999.	15,000.00
9	SMV-347-22	14-oct-22	Infracción muy grave por el uso o permisividad que un directivo, sin gozar con las licencias requeridas, desarrollara o desempeñara roles operativos en la casa de valores sin ser idóneo. No ejercer la actividad del mercado de valores ya que otorgó préstamos de márgenes sin que esos montos fueran invertidos en el mercado de valores. Movimientos irregulares en los estados de cuenta de la casa de valores, que disminuían saldo, sin presentar abono o cancelaciones a los préstamos.	Panacorp Casa de Valores, S.A.	Artículo 269, numeral 1, literales "c" y "e", en concordancia con el artículo 54, 76 y 255 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999. Artículo 270, literal b del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 2-2011, artículo 9.	50,000.00

10	SMV-394-22	29-nov-22	Infracción muy grave al haber realizado actividad de custodia, intermediación y asesoría de inversión desde la República de Panamá.	Institucional Custody Services (ICS), S.A.	Infracción Artículo 269, numeral 1, literal e, Texto Único, en concordancia con el artículo 255.	100,000.00
11	SMV-394-22	29-nov-22	Infracción muy grave al haber realizado actividad de custodia, intermediación y asesoría de inversión desde la República de Panamá.	Ibcorp Investment and Business Group, S.A.	Infracción Artículo 269, numeral 1, literal e, Texto Único, en concordancia con el artículo 255.	100,000.00
12	SMV-394-22	29-nov-22	Infracción muy grave al haber realizado actividad de custodia, intermediación y asesoría de inversión desde la República de Panamá.	Ecuador High Yield Bond Funding Corporation	Infracción Artículo 269, numeral 1, literal e, Texto Único, en concordancia con el artículo 255.	100,000.00

13	SMV-394-22	29-nov-22	Infracción muy grave al haber realizado actividad de custodia, intermediación y asesoría de inversión desde la República de Panamá.	Jorge Oswaldo Chérrez Miño	Infracción Artículo 269, numeral 1, literal e, Texto Único, en concordancia con el artículo 255.	700,000.00
14	SMV-398-22	02-dic-22	Infracción muy grave por realizar actividad sin licencia o registro de administrador de inversiones, asesor de inversiones o casa de valores.	Two Generation, Inc.	Infracción muy grave, artículo 269, numeral 1, literal e en concordancia con los artículos 49, 54, 255 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999.	20,000.00
15	SMV-398-22	02-dic-22	Infracción muy grave por realizar actividad sin licencia o registro de administrador de inversiones, asesor de inversiones, casa de valores o corredor de valores.	Oscar Raúl Estrada Hernández	Infracción muy grave, artículo 269, numeral 1, literal e en concordancia con los artículos 49, 54, 255 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999.	60,000.00

16	SMV-398-22	02-dic-22	Infracción muy grave por realizar actividad sin licencia o registro de administrador de inversiones, asesor de inversiones, casa de valores o corredor de valores.	Indra Gisselle Rodríguez Lescano	Infracción muy grave, artículo 269, numeral 1, literal e en concordancia con los artículos 49, 54, 255 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999.	40,000.00

Superintendencia del Mercado de Valores

Sanciones por conductas infractoras al Régimen de Prevención

No.	Sujeto Sancionado	Tipo de Sanción	Monto de la Sanción
1	Westwood Capital Markets, S.A.	Multa	B/.35,000.00
2	Aníbal de la Ossa	Multa	B/.5,000.00
3	Panacorp Casa de Valores, S.A.	Multa	B/.50,000.00
4	Andrea Tribuiani Tornetta	Multa	B/.5,000.00